



BOLETÍN DE PRENSA
5 de mayo de 2003
Boletín de Prensa N° 03/03

ASIGNACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES A LAS AFORES

?? **Se asignaron 282 mil 257 cuentas de trabajadores.**

?? **Menores comisiones, principal factor de asignación.**

Se realizó la asignación de las cuentas de los trabajadores afiliados al IMSS correspondiente al último bimestre 2002 y primero de 2003.

Lo anterior, con base en el artículo 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) donde se establece que los trabajadores afiliados que no elijan administradora serán enviados a las administradoras que cobren las comisiones más bajas.

Asimismo, de conformidad con la Circular CONSAR 07-6, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 8 de abril del 2003, donde se establecen los criterios para llevar a cabo la asignación de cuentas, se tomó como principal criterio para la asignación las comisiones equivalentes más bajas, sobre flujo a un plazo de 25 años. El cálculo de éstas se realizará con base en las estructuras de comisiones publicadas al último día natural del bimestre a asignar.

Al respecto, fueron asignadas **282 mil 257 cuentas** donde las administradoras que actualmente cobran las menores comisiones equivalentes a un plazo de 25 años son **AFORE XXI, AFORE Principal, AFORE BANAMEX y AFORE Azteca**, por lo que en esta ocasión les fueron asignadas las cuentas de trabajadores en la siguiente proporción:

XXI, Principal, Banamex y Azteca son las Afores con menores comisiones equivalentes a 25 años.

AFORE	% CUENTAS	TOTAL CUENTAS	RECURSOS RCV (1)
XXI	34.42%	97,157	\$43,562,076.04
BANAMEX	32.68%	92,263	\$41,587,624.29
AZTECA	20.60%	58,119	\$27,720,272.47
PRINCIPAL	12.30%	34,718	\$13,788,850.80
TOTAL	100%	282,257	\$126,658,823.60

(1) Los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) son administrados por las AFORES y en este monto se están incluyendo las aportaciones gubernamentales y los intereses en tránsito. No se incluyen los recursos destinados a la Subcuenta de Vivienda.



Los trabajadores involucrados en este proceso podrán conocer la AFORE a la que fue asignada su cuenta individual, llamando al Centro de Atención Telefónica (CAT) operado por PROCESAR, y con sólo proporcionar su Número de Seguridad Social (NSS), obtendrán la información requerida.

***Mayor información,
mejores decisiones***

Los números telefónicos del CAT, que también pueden ser consultados en la dirección electrónica www.consar.gob.mx, son los siguientes:

Para llamadas del Distrito Federal: 2581- 5890; 2581-5830 y 2581-5698
Para llamadas sin costo del interior de la República: 01800 –111- 3674

La CONSAR, como autoridad reguladora y supervisora del Sistema de Pensiones, reitera su compromiso para procurar mecanismos que favorezcan la transparencia y proporcionen a los trabajadores mayor información para una mejor toma de decisiones.

* * *